AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SI-URT-7-2026

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Carrera 13 A No. 29 – 24, pisos 8, 9, 10 11, 12 y 13 de la ciudad de Bogotá D.C.
OBJETO	Adquirir equipos tecnológicos para reforzar la plataforma tecnológica de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN	El Proceso de Contratación **SI** está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"*, publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co/
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor del contrato que se adjudicará será por la suma de hasta **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/TE ($1.475.800.430)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total CONTRATO que resulte del presente proceso de selección. **Nota 1**: El valor del contrato en ningún caso superará el valor del presupuesto oficial, por lo cual la propuesta que supere este valor será rechazada. **Nota 2:** El contrato se ejecutará de conformidad con los valores unitarios propuestos en la oferta económica ganadora que resultó del evento de subasta inversa electrónica. **Nota 3:** Máximo se podrá adquirir el número de ítems establecidos en la necesidad inicial de la ficha técnica y en caso de que se supere dicha necesidad deberá justificarse de manera explícita tal situación. Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con los precios arrojados por el estudio de mercado no es posible inicialmente adquirir todas las cantidades proyectas por cada ítem. El presupuesto se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestales N° **16226** del 03 de enero de 2026, Posición Catalogo de Gasto – Rubro N° C-1705-1100-9-10106A-1705009-02, por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/TE ($ 841.354.430,00), N° **16526** del 01 de enero de 2026, Posición Catalogo de Gasto – Rubro C-1799-1100-2-10106A-1799052-02, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE ($ 154.446.000,00), N° **13226** De fecha 02 de enero de 2026, Posición Catalogo de Gasto – Rubro C-1799-1100-2-10106A-1799065-02, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($ 480.000.000,00) **Nota:** Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es hasta 03 (tres), meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SI-URT-7-2026

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos: **1-** Capacidad jurídica **2-** Capacidad financiera **3-** Capacidad organizacional **4-** Experiencia mínima requerida **5-** Requisitos mínimos técnicos **6-** El proceso se adjudicará a la propuesta que cumpla los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros y ocupe el primer en el evento de la subasta inversa electrónica. **Nota 1:** las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.
CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
MENCIÓN NO APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **NO** se podrá limitar exclusivamente a Mipymes, ya que el presupuesto oficial es inferior al umbral establecido, que equivale a US125.000.
HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN	No Aplica
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La establecida en el cronograma de la Plataforma del SECOP II, se puede consultar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No.**SI-URT-7-2026.** **Nota 1;** De ser necesaria la modificación del cronograma, esta se hará mediante ADENDA, en el portal único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co de conformidad y en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co – Plataforma del Secop II
DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD	Carrera 13 A No. 29 – 24 PISO 9 TELEFONO: (57-1) 3770300
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@urt.gov.co
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de **MANERA DIGITAL** a través de la Plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
CRONOGRAMA	
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se regirá por el Cronograma Correspondiente que se establece en la Plataforma del SECOP II.	